

Santiago, 23 de junio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa Hechos Relevantes

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 662 y Norma de Carácter General N° 323, ambas de esta Superintendencia, vengo en informar que al cierre del 31 de mayo del presente año, hemos podido advertir un déficit en el patrimonio neto de M\$2.384.835.

Por otra parte, en la misma revisión se pudo advertir un exceso del Índice de Endeudamiento Total el que calculado conforme lo indica la NCG N° 323 alcanza un ratio de 5,31 veces el Patrimonio neto, siendo el valor máximo de 5 veces.

Esta situación se produjo a consecuencia de medidas conservadoras adoptadas por la compañía frente a procesos de imputación de pagos y verificación de datos provenientes de los sistemas de Aseguradora Magallanes, lo que generó un aumento en la provisión de incobrables con la consecuente pérdida financiera, por lo que se trata de una situación transitoria. El proceso se retomó parcialmente durante el mes de mayo y estará en régimen normal en el mes de julio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Moreno Paiva
Gerente Administración
HDI Seguros S.A.